



**DIRECTIVA N° 008 -2018-GRA/GOB-GG-DREA-DGP-DIR**

**NORMAS PARA LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL ÁMBITO DE LA REGIÓN AYACUCHO**

**1. FINALIDAD**

Normar la planificación, organización, ejecución y evaluación de las actividades culturales, que promueve la Dirección Regional de Educación de Ayacucho –DREA, que incluyen los Juegos Florales Escolares Nacionales 2018; el Festival de la Canción Ayacuchana "Buscando Nuevos Valores", el Festival Escolar de Teatro "Túpac Amaru", el Festival Magisterial de Danza y el V Congreso Nacional de la Música Ayacuchana.

**2. OBJETIVOS:**

**2.1. OBJETIVO GENERAL**

Fomentar y desarrollar las diversas manifestaciones artísticas culturales de la región Ayacucho y del país en armonía con las nuevas formas de expresión que permitan fortalecer el sentido de la identidad cultural de toda la comunidad educativa, especialmente en los niños, niñas y adolescentes, con miras a cimentar y construir un mejor ejercicio ciudadano.

**2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

- a. Fomentar el trabajo en equipo en las comunidades educativas, favoreciendo la creación colectiva y la satisfacción de un resultado común, ponderando el valor fundamental de la participación por encima de la competencia.
- b. Crear espacios de fomento, práctica y desarrollo de la creatividad artística al interior de las comunidades educativas con proyección a la sociedad en su conjunto.
- c. Transmitir a la comunidad educativa la importancia de la preservación de las culturas originales y tradicionales en convivencia con otras expresiones artísticas de la sociedad contemporánea.
- d. Promover las habilidades artísticas y las capacidades de comunicación de los niños, niñas, adolescentes y la comunidad educativa en su conjunto, para coadyuvar a su desarrollo integral desde la identificación de sus potencialidades y talentos personales en el marco del contexto educativo y social.
- e. Cultivar los valores democráticos y cívicos, así como la convivencia pacífica propiciando la integración regional y nacional.

**3. ALCANCES:**

- 3.1. Dirección Regional de Educación de Ayacucho
- 3.2. Unidades de Gestión Educativa Local de la región Ayacucho.
- 3.3. Instituciones Educativas de Educación Básica Regular, Educación Básica Especial, Educación Básica Alternativa, Educación Técnico Productiva y de Educación Superior No Universitaria.

**4. BASE LEGAL:**

- 4.1. Constitución Política del Perú.
- 4.2. Ley N° 28044, Ley General de Educación, su modificatoria Ley N° 28123 y Reglamento.
- 4.3. Resolución Suprema N° 001-2007-ED que aprueba el Proyecto Educativo Nacional al 2021.





- 4.4. Resolución Ministerial N° 0526-2005-ED, que instituye los Juegos Florales Escolares Nacionales como actividad educativa.
- 4.5. Resolución Ministerial N° 657-2017-MINEDU "Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2018 en la Educación Básica".
- 4.6. Ordenanza Regional N° 021-2009-GRA-CR, Institucionalizar la Canción Ayacuchana, "Buscando Nuevos Valores" e implementar proyectos de inversión pública.
- 4.7. Ordenanza Regional N° 003-2016-GRA/CR. Declarar de interés y prioridad Regional, la Recuperación, Promoción y Difusión de la Música Ayacuchana.

## 5. DISPOSICIONES GENERALES:

- 5.1 En el presente Año Escolar 2018, se han programado el desarrollo de las siguientes actividades culturales, (festivales, concursos y otros):

### 5.1.1 Juegos Florales Escolares Nacionales 2018:

- a. **ARTES ESCÉNICAS:** Danza tradicional, teatro, danza urbana.
- b. **ARTES MUSICALES:** Banda escolar, voces e instrumental.
- c. **ARTES VISUALES:** Pintura, arte tradicional, escultura, mural, fotografía.
- d. **ARTES LITERARIAS:** Cuento y poesía.
- e. **DISCIPLINAS DIGITALES:** Creación y gestión de blog, construcción de modelos robóticos, habilidades en búsqueda y organización de la información, historietas interactivas con lenguaje de programación.

### 5.1.2 Actividades culturales regionales:

- a. Festival Escolar de Teatro "FESTTA"
- b. Festival de la Canción Ayacuchana "Buscando Nuevos Valores".
- c. Festival de Danza Magisterial.
- d. Congreso Nacional de la Música Ayacuchana

### 5.2. De las responsabilidades:

- a. La UGEL tiene las siguientes responsabilidades:
  - Difundir y promover la participación masiva de las instituciones educativas, estudiantes y docentes en las diferentes actividades que contempla los Juegos Florales Escolares Nacionales 2018 y las actividades culturales regionales.
  - Monitorear la ejecución de las actividades culturales a nivel de institución educativa.
  - Organizar e informar a la DRE Ayacucho sobre la ejecución de la Etapa Provincial de cada una de las actividades culturales propuestas, bajo responsabilidad funcional.
- b. Las instituciones educativas tienen las siguientes responsabilidades:
  - Promover la participación de los estudiantes en las actividades culturales previstas en la presente Directiva.
  - Informar a la UGEL sobre las incidencias de la ejecución de las actividades culturales y la representación de la institución educativa para la Etapa provincial.



**5.3. De los informes:**

Las diferentes comisiones organizadoras deberán remitir los informes correspondientes según el detalle siguiente:

- Informes de la institución educativa a la UGEL.** Está dirigido al Director de la UGEL y contiene resoluciones de conformación de comisiones organizadoras, nombres de estudiantes participantes, delegados, participantes sancionados, si lo hubiera, fotografías, videos y otro material que considere necesario. El informe debe incluir un cuadro consolidado estadístico de participantes. El plazo de entrega es hasta 10 días posteriores a la culminación del evento cultural.
- Informes de UGEL a la DRE Ayacucho.** Está dirigido al Director de la DREA y contiene resoluciones de conformación de las comisiones organizadoras, nombres de estudiantes participantes, delegados, participantes sancionados, si lo hubiera, fotografías, videos y otro material que considere necesario. El informe debe incluir un cuadro consolidado estadístico de participantes, previamente registrados en el sistema previsto por el Ministerio de Educación. El plazo de entrega es hasta 10 días posteriores a la culminación del evento cultural.
- Informes Regionales al MINEDU.** La Dirección Regional de Educación de Ayacucho elaborará el informe correspondiente dirigido a la Comisión Organizadora Nacional DIPECUD conteniendo resoluciones de los ganadores de la etapa Regional nombres de estudiantes participantes, delegados, participantes sancionados, si lo hubiera, fotografías, videos y otro material que considere necesario. El plazo de entrega es está 10 días posteriores a la culminación del evento cultural.

Los especialistas de cultura o encargados de los diversos eventos materia de la presente directiva de las UGEL y DRE, deben asegurar la presentación oportuna de los informes, bajo responsabilidad.

**5.4. Del cronograma:**

Evento	Etapas	Fecha de realización	Entidad responsable	
Juegos Florales Escolares Nacionales 2018	A nivel de instituciones educativas	Mayo de 2018	Directores de instituciones educativas	
				Pintura
				Arte Tradicional
				Escultura
				Fotografía
				Cuento
				Poesía
				Banda Escolar
				Declamación
				Danza Tradicional
				Danza Urbana
				Instrumental
Disciplinas Digitales				
Mural				
Festival de la Canción Ayacuchana - "Buscando Nuevos Valores"				
Juegos Florales Escolares Nacionales 2018	A nivel provincial	Junio y julio de 2018	Institución educativa y/o UGEL	
				Pintura
				Arte Tradicional
				Escultura
				Fotografía
				Cuento
				Poesía
Declamación				
Danza Tradicional				
Festival Magisterial de Danzas				





**GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO**  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO**  
**DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA**



"Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

Festival Escolar de Teatro "Túpac Amaru" - FESTTA - Secundaria		A nivel provincial	Hasta la primera semana de agosto de 2018	Institución educativa y/o UGEL
Festival de la Canción Ayacuchana - "Buscando Nuevos Valores"		A nivel provincial	Hasta la última semana de setiembre de 2018	Institución educativa y/o UGEL
Juegos Florales Escolares Nacionales 2018	Pintura	Regional	Primera semana de de setiembre de 2018	DREA
	Artesanía			
	Escultura			
	Fotografía			
	Cuento			
	Poesía			
	Banda Escolar		2da semana de agosto	I.E: "María Parado de Bellido"-DREA
	Danza Tradicional Primaria Categoría A		Ultima semana de de agosto de 2018	DREA
Danza Tradicional Secundaria Categoría B - C	1ra. semana de setiembre	I.E: "Mariscal Cáceres"		
Danza Urbana	Instrumental	Regional	1ra. se setiembre de 2018	DREA
			1ra. semana de setiembre de 2018	
			2da. semana de setiembre de 2018	
			1ra. semana de setiembre de 2018	
Mural				
Festival Magisterial de Danzas		Regional	3ra. semana octubre	I.E: "Mariscal Cáceres"
Festival Escolar de Teatro "Túpac Amaru" - FESTTA - Secundaria			3ra setiembre semana	I.E.P. "San Alfonso" - Huanta
Festival de la Canción Ayacuchana - "Buscando Nuevos Valores"			3ra semana octubre	I. E. "2 de Mayo" de Chaycha y "Mariano Melgar" - UGEL del Páucar del Sara Sara
Festival Escolar de Teatro "Túpac Amaru" - FESTTA - Secundaria		Interregional	1ra. semana de octubre	"Nuestra Señora de Fátima"



**6. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS**

**6.1 JUEGOS FLORALES ESCOLARES NACIONALES 2018**

Los Juegos Florales Escolares Nacionales tienen por finalidad promover el desarrollo de las capacidades de comunicación y expresión artística; así como, la creación e interpretación literaria, contribuyendo de esta manera al desarrollo de la sensibilidad y la creatividad en la educación peruana.



(Una vez que el Ministerio de Educación, emita las Normas para los "JFEN" 2018, se elaborará un documento indicando las especificaciones).

Comprende diversas artes diversificadas en áreas de expresión estética. Se desarrolla por categorías y se ejecuta en cinco etapas clasificatorias.

## 6.2. FESTIVAL ESCOLAR DE TEATRO "TÚPAC AMARU" FESTTA

Es un encuentro de trabajo teatral realizado en las instituciones educativas de educación secundaria. Se organiza, en coordinación con el Ministerio de Educación, la Coordinadora Ejecutiva Nacional del FESTTA, el Consejo Nacional Escolar de Teatro - CONET y con el apoyo de personas, grupos independientes de teatro y otras instituciones.

Promueve la dramaturgia como agente motivador, posibilitando el desarrollo integral de los educandos y docentes a través del arte escénico; así como propicia la interrelación de alumnos, profesores, intelectuales y población en general en torno al teatro.

**Fomenta el montaje de obras de teatro de un mínimo de 30 y un máximo de 50 minutos y pueden ser adaptables (reducibles) a 15 minutos para su eventual presentación en el marco de las etapas macro regionales y/o nacionales de los Juegos Florales Escolares Nacionales.**

Se desarrolla en cuatro etapas clasificatorias y asume, en su organización, el sistema ancestral del "Karguyuq". El primer puesto de la etapa regional FESTTA representará a la región Ayacucho en la etapa interregional del FESTTA, observando sus propias bases. El segundo puesto FESTTA adecuará su trabajo a la Bases de los Juegos Florales y representará a la región Ayacucho en la Etapa Inter regional de los mismos (Área de Teatro y en la categoría donde mejor se ubique).

## 6.3. FESTIVAL DE LA CANCIÓN AYACUCHANA "BUSCANDO NUEVOS VALORES"

Evento anual que se desarrolla con el propósito de mantener vigente el estilo peculiar de la canción ayacuchana, preservando y reforzando nuestra conciencia histórica e identidad regional, en el marco de la formación integral humanista, ciudadana, democrática, ambiental e inclusiva que promueve la educación peruana. Busca descubrir nuevos talentos y cultores de la canción ayacuchana, promoviendo la participación activa de docentes, estudiantes y comunidad educativa en general.

Se desarrolla en tres etapas clasificatorias y su ganador o ganadora representa a la Región Ayacucho en la etapa nacional de los juegos florales (área de artes musicales – vocales del año 2018).

**Para el presente año 2018, se está considerando el Canto Rural denominado "Revista musical de expresiones ancestrales de la región Ayacucho". Cada provincia presentará una forma musical más representativa de su provincia, rescatando estilos, instrumentos musicales y otros que se encuentran en extinción considerando un sólo participante por UGEL. (Las especificaciones se darán en las Bases para la Canción Ayacuchana "Buscando Nuevos Valores 2018").**

## 6.4. CONCURSO DE BANDA ESCOLAR DE MÚSICA

La participación es colectiva, teniendo como máximo 25 estudiantes. Solo participa una delegación por institución educativa, pudiendo sus integrantes pertenecer a las categorías B y/o C. La delegación se inscribe en la categoría que tenga más integrantes. Estas agrupaciones instrumentales podrán





contar con **Instrumentos de percusión** (timbales, batería acústica, tarola, bombo y platillo, percusión latina) e **instrumentos de viento** (Clarinete, saxo soprano, saxo alto, saxo tenor y saxo barutono, flauta, trompeta, bajo o euphonium, trombón de vara o apistones, bombardón, tuba)

La presentación será de 13 minutos (instalación incluida) como máximo, pudiendo interpretarse uno o más temas del folclore de la región, salsa, hip-hop, rock, cumbia entre otros y/o temas alusivos al lema de los JFEN.

El delegado es el profesor a cargo del proceso formativo y de la delegación. Se evaluará solo la interpretación de los estudiantes. No se evaluará la intervención del director de la banda, ni se presentarán coreografías.

#### 6.5. V CONGRESO NACIONAL DE LA "LA MÚSICA AYACUCHANA, REGIONAL CULTURAL POCKRA – CHANKA"

La 5ta versión del Congreso Regional de la Música Ayacuchana es organizada por una Comisión integrada por representantes la Dirección Regional de Educación Ayacucho, la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga e instituciones involucradas con el quehacer cultural. Tiene como objetivo analizar la situación actual de la música ayacuchana en el contexto nacional, promoviendo el debate interdisciplinario en torno a los derroteros estéticos e históricos de sus diferentes vertientes musicales, de modo que se pueda evaluar y proponer alternativas que coadyuven a la preservación, difusión y práctica de la cultura musical de la región Pockra-Chanka; teniendo un eje temático central el diálogo entre tradición y modernidad de la Música Ayacuchana. Cabe mencionar que en el presente año la Sede será la provincia de Puquio.

#### 6.6. FESTIVAL MAGISTERIAL DE DANZAS

Actividad que promueve la participación de los y las docentes de todos los niveles y modalidades educativas, y la valoración, práctica y difusión de danzas tradicionales propias de las comunidades y pueblos de la región Ayacucho. Se desarrolla en las etapas clasificatorias, provinciales y final regional.

#### 7. DISPOSICIONES FINALES:

- 7.1. Las instituciones educativas ganadoras de las etapas provincial y regional de cada evento cultural asumen la responsabilidad de organizar en el 2019 las mismas etapas en coordinación de la UGEL y la DREA, en condición de "Karguyuq".
- 7.2. Los aspectos no contemplados en la presente Directiva serán solucionados por las Comisiones Organizadoras correspondientes, pudiendo solicitar opinión a la Dirección Regional de Educación de Ayacucho.

Ayacucho, abril del 2018



*Prof. Edgar Julio Meneses Gavilán*  
**Director de Programa Sectorial IV**  
Dirección Regional de Educación de Ayacucho